

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1534 *Revocación del nombramiento de hijo predilecto de Felanitx a Francisco Franco Bahamonde*

El Pleno del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2017, ha acordado por unanimidad revocar el nombramiento de hijo predilecto de Felanitx a Francisco Franco Bahamonde.

Este acuerdo se ha adoptado en cumplimiento del mandato legal previsto en el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de Memoria Histórica.

Publicación

Lo que se hace público para general conocimiento mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Setmanari Felanitx y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Felanitx, por el plazo de veinte días hábiles.

Recursos

Contra el anterior acuerdo de fecha 13 de febrero de 2017, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer de forma potestativa recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento de Felanitx en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime conveniente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaria del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 14 de febrero de 2017

El alcalde

Joan Xamena Galmés

